NOTA S.U.O.C. Nº 485/2023

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2023

Señor
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la observación hecha al llamado con ID 427435, a fin de mencionar lo sgte.:

OBSERVACIÓN ADJUDICACIÓN SEGUNDA ETAPA

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Carga de Datos
Situación: El monto de la línea presupuestaria no coincide con el plazo de ejecución
Descripción: El monto de la línea presupuestaria debe ser congruente con el plazo de ejecución y condiciones de pago previstas en las bases de la licitación. Se solicita sea subsanada la discrepancia señalada.
Comentario:

RESPUESTA:

Ya fue subsanado en el SICP.

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Omisión de Cdp
Descripción: Se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
Comentario:

RESPUESTA:

Se remite el CDP correspondiente.

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: 1) Se indica que la vigencia del contrato es preciso que sea desde la "suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones". 2) Se indica que el número del contrato en el SICP debe ser igual a lo establecido en el contrato "33", teniendo en cuenta que la fecha y el año ya se indican en el siguiente apartado.

RESPUESTA:

Con relación a la vigencia del contrato se menciona que en el Contrato N° 33/2023 se establece que la vigencia del mismo es "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación – Modelo de Contrato, por lo que no existe ninguna inconsistencia al respecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, se solicita la publicación en el SICP.

Atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC